

CATOLICISMO, PROTESTANTISMO, TRENTO

SE llama catolicismo, en su acepción social, al orden y jerarquía de las relaciones de los poderes que tienen por primer grado la autoridad soberana de la Iglesia de Cristo, pues a ella corresponde la dirección de cuanto concierne al fin último y supremo de los hombres en la eterna posesión de Dios.

El catolicismo—y no me salgo de su acepción social—es el cristianismo en cuanto reconoce al Vicario de Jesucristo en la tierra y en cuanto se ha incorporado en el curso de la historia la corriente de la única y verdadera civilización. Católico quiere decir universal en su sentido etimológico, pero universalidad no supone igualdad de elementos. Sin jerarquía, sin supeditación en el todo de unas partes a otras ¿cómo puede producirse cosa alguna que satisfaga a la razón y al espíritu? Civilización es el dominio de la ciudad y de lo selecto sobre los lugares y los órdenes de cosas que no han alcanzado en la cultura el mismo grado de perfección y de madurez. Es la exaltación de la maestría en el conocimiento, la unidad y la integridad de la obra, y de aquí que en lo social y político se denominen exactamente ciudades maestras o metrópolis a las primeras y principales en el mando y la autoridad. Es el plan razonado de medios a fines conseguidos como la inteligencia y la tradición exponen. Es la escala de Jacob y la adoración del místico Cordero, donde lo vario se supedita a lo uno y se soluciona, con la armonía de las partes en el conjunto, el problema que pantheístas y atomistas llevaron con error a sus últimos extremos. Es el reinado de la virtud de prudencia, tan estimada en el intelectualismo tomista. Es el provincialismo de la historia, única filo-

sófia que ha penetrado en la misma médula de la sociedad y ha dado solución justa y razonable a lo que no pudo hallar corona en los sistemas respectivos de Vico y de Hegel. Es el caudal de la historia con sus dos leyes de naturaleza y de gracia. Es el triunfo del cristianismo y de los Pontífices de Roma, los cuales al atar y desatar en la tierra, mediante los poderes que Jesucristo hubo de confiar a Pedro, atan y desatan en el horizonte sobrenatural de las cuatro postrimerías. Es el Imperio o mando que extiende su voz al universo mundo y divulga por doquiera las perfecciones especulativas y prácticas en los centros superiores alcanzadas. . . No hay más civilización que la clásica, la greco-latina, preparada por la ley de naturaleza y humanidad para ser absorbida por decreto del Altísimo en la ley sobrenatural y de gracia, en la organización y el poder de su Iglesia y de sus jefes infalibles. La civilización es consustancial al catolicismo y el catolicismo—porque lo es todo en la vida del alma y en la vida de la sociedad—es también el exponente de la civilización en aquellos puntos de confluencia entre uno y otro concepto. Confluencias que explican ante la historia la consustancialidad del catolicismo y la civilización; son cuatro las principales: el Edicto de Milán, por el que la Iglesia de Cristo se incorpora al Imperio romano; la organización de la sociedad feudal por Carlomagno (el Emperador teólogo), con los feudos de la Santa Sede; la Etnarquía Cristiana de Inocencio III y sus sucesores, que empieza con la sumisión, en Canosa, de Enrique IV, ante San Gregorio VII (el Papa Hildebrando) y termina con la marcha de los Pontífices a Aviñón. Por último, la principal de todas, la única que ha de merecer en estas páginas un breve comentario: el Concilio de Trento.

Desde la Reforma de Lutero, la palabra catolicismo se emplea como término antagónico a protestantismo. El movimiento de rebelión contra los sucesores de San Pedro, llevado a cabo por el monje agustino alemán Martín Lutero, con la preparación de Huss y Wyclef, es uno de los puntos capitales de la marcha de la civilización, que atañe, al mismo tiempo que a la historia, a la teología, la filosofía y la moral en sus dos acepciones: ética y práctica de las costumbres. Se producen estos acontecimientos en

la primera mitad del siglo xvi, y ya, desde entonces, se distinguen las tres ramas principales de la herejía: el luteranismo, el calvinismo y el anglicanismo. No es posible entrar aquí en una exposición de los tres sistemas y de las numerosas sectas y grupitos a que ha llegado cada uno de ellos, hasta el extremo de desmigajarse y perderse por completo la doctrina, ya en un racionalismo estrecho y sin ambiente, propicio para el alma, ya en una fantasía teúrgica sin base doctrinal ni censura de la razón. Para Lutero, la Iglesia no es el depósito de la fe, ni ha de ser ella la que interprete la Sagrada Escritura con un criterio único de verdad. La Biblia la interpreta cada uno libremente con la inspiración del Espíritu Santo. No admite tampoco en la Biblia los Libros deuterocanónicos ni otras fuentes de la fe que el libre examen. El error principal de Lutero, verdadero centro de su sistema, es lo que se llama en teología la justificación sin las obras. Quiere decir esto que la naturaleza caída del hombre reconquista el orden sobrenatural para el que fué creada sólo por los méritos de Cristo, y sin necesidad de cooperar a ellos mediante las buenas obras y el ejercicio de las virtudes. Basta creer para salvarse, por muchos pecados que se hayan cometido. De aquí el principio *pecca fortiter sed crede fortius*. Tampoco admite Lutero el dogma de la Comunión de los Santos. Los méritos y los bienes espirituales de las almas buenas no aprovechan, en su opinión, a los demás fieles. Sólo reconoce valor a dos Sacramentos: el Bautismo y la Cena. La Iglesia, en el conjunto de los errores luteranos, es la sociedad de los predestinados, en la que Jesucristo no instituyó la jerarquía. Todos los cristianos tienen igual poder y los mismos derechos, entre ellos el de elegir libremente a sus sacerdotes o pastores que han de predicar el Evangelio y administrar los sacramentos. Según Lutero el Pontificado es obra del diablo y el Papa es el anticristo.

El francés Juan Calvino (1509-1564), coincide con Lutero en considerar la Biblia como única fuente de fe; en que conserva dos Sacramentos; en negar en el de la Cena, como Lutero, la transubstanciación; en el carácter democrático de la Iglesia; en algunos otros puntos de índole semejante. La médula del calvinis-

mo es la predestinación. Cada uno nace predestinado *ab aeterno*, ya para salvarse ya para condenarse, y nada valen las obras ni la cooperación de la voluntad a la gracia. Del calvinismo procede el jansenismo, al que da nombre Jansenio, obispo de Iprés, y en el que incurren, con manifiesta herejía, los famosos solitarios de Port-Royal, y, más o menos, muchas ilustres personalidades francesas del gran siglo de Luis XIV, sin excluir a Pascal.

El anglicanismo, cisma y error doctrinal, al que se llegó por las intemperancias de Enrique VIII de Inglaterra en materia de costumbres, admite el dogma calvinista de la justificación, los dos consabidos Sacramentos del Bautismo y la Cena (pero sin la presencia real), y la Misa; el Símbolo de los Apóstoles, el de Nicea y el de San Atanasio y la organización de la Iglesia católica desligada del Papa y teniendo por jefe supremo al soberano temporal. Los anglicanos, como todos los protestantes, rechazan el culto de los santos y de las reliquias, el purgatorio y las oraciones por los difuntos. Isabel de Inglaterra, llamada la Reina Virgen y la Vestal de Occidente, sustituyó el poder del Papa por el personal de los reyes, y dispuso la Iglesia manteniendo la jerarquía de los obispos y los sacerdotes. Es lo que se denomina iglesia episcopalista o alta Iglesia. Algunos se negaron a aceptarla, y formaron la iglesia presbiteriana o baja Iglesia, de la que procede, a su vez, la secta de los puritanos, tan importante en la primera revolución inglesa, por la que el puritano Cromwell se hizo protector de Inglaterra, después de muerto en el cadalso el rey Carlos I. De estos tres magnos sistemas, en que se moldeó la Reforma durante el apogeo del Renacimiento, el anglicanismo es el que menos se separa de la verdadera doctrina católica y de la organización de la Iglesia romana, fundada por el mismo Cristo sobre la persona de Pedro. Por eso, hace cincuenta años, se quiso aprovechar el movimiento de Oxford para la unión de la iglesia anglicana con el Pontífice, y surgió la duda sobre la validez de las ordenaciones británicas, que resolvió León XIII declarándolas nulas. Hoy, el protestantismo, próximo a su ruina total, languidece dividido en numerosas sectas que los tratadistas reducen a tres grupos principales: el racionalista, en el que se

contaron los antitrinitarios de Miguel Servet; el revolucionario, con su famosa guerra de los campesinos alemanes sobre el modelo de la de Espartaco, analizada en un libro por el socialista Bebel y semejante, en muchos de sus aspectos, a la sufrida por España; y el místico y panteísta, donde se agrupan, con otras sectas menos conocidas y menos importantes, los quáqueros, los metodistas y los que siguen las doctrinas y las prácticas del teólogo Swejenborg. Desde el punto de vista intelectual, la herejía protestante recibió un golpe de muerte con la famosa *Historia de las variaciones*, de Bossuet, y la frase «varías, luego no eres la verdad» se impuso a todo el que medita sobre el asunto con la fuerza aplastante de su evidencia.

La Iglesia católica, y los príncipes que permanecieron fieles al Pontificado, rechazaron, desde el primer momento, una doctrina y una norma social que así echaba por tierra el principio de autoridad y la autoridad misma. Las guerras del Emperador Carlos V, con la memorable jornada de Müllberg, la labor de España, durante el reinado de Felipe II, para afianzar la unidad católica en los dominios donde nunca se ponía el sol; las ocho guerras religiosas de Francia mientras ocupan los Valois el trono de San Luis y las muchas vicisitudes con que nos familiariza la historia de Europa, y también la de España—porque entonces dábamos nosotros el tono a todos los países de la tierra—, son pruebas suficientes de cómo prendió en las sociedades paganizadas por el Renacimiento el ansia de reforma (con mayúscula y sin ella) y de cómo la Santa Sede y los monarcas católicos hubieron de responder a una conmoción social de tan dilatados alcances.

A la Reforma de Lutero, contraria a la razón de jerarquía y al realismo magnífico que se manifiesta con el poder de la verdad en todos los puntos de la doctrina y de las devociones católicas, se oponen en nombre de Dios—pues van guiados por la Providencia con la inspiración del Espíritu Santo—los Papas reformadores, que son casi todos los del siglo xvi, desde León X hasta Sixto V; los santos, prelados y religiosos que ayudan a la Iglesia en su labor titánica, entre los que descuellan el ita-

liano San Carlos Borromeo, el francés San Francisco de Sales y el agustino español Santo Tomás de Villanueva, sin contar al dominico portugués Fray Bartolomé de los Mártires, y al cardenal Hosio, que presidió las últimas sesiones del Concilio de Trento, como el otro Osio, sin hache, obispo de Córdoba, presidió el de Nicea; las nuevas órdenes religiosas de clérigos regulares, en número superior a la veintena, y de las que son gala los teatinos, los oratorianos, los ulpicianos, y, sobre todo, los jesuitas. Por último, el acontecimiento magno del siglo xvi, piedra miliar del catolicismo y razón suprema de la jerarquía, el orden y la autoridad: el Concilio de Trento, que ha tomado nombre de la ciudad del Tirol en que se reunieron sus sesiones.

Es el décimonono de los Concilios Ecuménicos o generales que, a través de las centurias, fueron fijando el pensar de la Iglesia en el dogma, la moral y la disciplina. El Concilio se interrumpió dos veces, y cuenta, por consecuencia, tres períodos. El primero, reunido bajo Paulo III, va del 13 de diciembre de 1545 al 11 de marzo de 1547. El Papa lo suspende en diciembre de 1549. Julio III, sucesor de Paulo III, vuelve a reunirlo el 1º de mayo de 1551. La traición de Mauricio de Sajonia, que habiéndose pasado a los protestantes contra el Emperador Carlos V invade el Tirol, es motivo de que vuelva a suspenderse el Concilio en abril de 1552. Transcurren los días, las semanas, los meses, los años. A Julio III le sucede Marcelo II, que sólo ocupa el solio pontificio veintidós días, del 9 de abril al 1º de mayo de 1555, y que se ha hecho famoso, en la historia de la música, con la *Misa del Papa Marcelo*, de Palestrina. Su sucesor, Paulo IV, no llega tampoco a reanudar las interrumpidas sesiones. Le cabe la honra de haber cerrado la importantísima asamblea al Pontífice inmediato, Pío IV, tío de San Carlos Borromeo, que pertenecía por su familia a los Médicis de Milán, no a los Médicis de Florencia, y que no puede ser contado, por consiguiente, como el tercero de los Papas Médicis, después de León X y de Clemente VII y cuarenta años antes de León XI. Este tercer período del Concilio de Trento, que es el más largo de todos, se extiende del 18 de enero de 1561 al 4 de diciembre de 1563. Componen el total del Concilio veinti-

cinco sesiones. No cabe hablar de catolicismo sin referirse, de un modo constante, a las disposiciones de los Padres allí reunidos, entre los que figuran los más ilustres jesuitas de la época, como el P. Diego Láinez y el P. Alfonso de Salmerón. Pormenor curioso es el de haberse citado en una de sus sesiones, o, hablando con toda exactitud, en la del 23 de noviembre de 1562, los siguientes versos de Ronsard:

Il ne faut s'étonner chrétien si la nacelle
Du bon pasteur Saint-Pierre en ce monde chancelle.
Lás! des lutheriens la cause est très mauvaise
Et la défendent bien, et par malheur fatal
La notre est bonne et sainte et la défendons mal.

Sin embargo, nuestra causa, buena y santa, como dice el poeta jefe de la Pléyade, no estuvo mal defendida ni por los jesuitas ni por el Concilio.

Sus decisiones se dividen en dogmáticas y disciplinares. Las primeras suelen agruparse en tres secciones para mayor claridad al exponer: revelación, justificación y sacramentos. El Concilio declara, en definiciones antagónicas a la doctrina protestante, que la tradición es fuente de la fe en el mismo plano de la Sagrada Escritura y que ésta ha de interpretarse según el consentimiento unánime de los Padres, y con arreglo a las enseñanzas de la Iglesia, nunca conforme al solo criterio individual, de suyo caprichoso y poco seguro. La *Vulgata*, o sea el texto latino de San Jerónimo es también desde entonces para la Iglesia la edición oficial y sustancialmente auténtica de la Biblia. De la justificación dijo el Concilio que es una regeneración interior, por la cual el hombre pasa a ser hijo de Dios; que no basta la fe sin las buenas obras; que la libertad humana no quedó destruída por el pecado original, y que la voluntad coopera a la gracia. Se define, asimismo, con toda precisión el dogma de la Comunión de los Santos que negaban los protestantes. En materia sacramental el Concilio definió la institución divina, la naturaleza, el ministro, las disposiciones necesarias y los efectos de los siete sacramentos; rechazó la doctrina de Lutero sobre la impanación, por la cual se declaraba a

Jesucristo presente en la Eucaristía, sin que se alterase la substancia del pan; definió el dogma de la transubstanciación diciendo que la substancia del pan y del vino, no obstante conservar los accidentes de olor, color, y sabor, se convierten en la carne y la sangre de Cristo; se fijó perfectamente la doctrina de la Iglesia en lo que se refiere al Santo Sacrificio de la Misa y se proclamó la existencia del purgatorio, la legitimidad de las indulgencias, la invocación a los Santos y el culto de las reliquias y las imágenes.

En lo que respecta a la disciplina los Padres del Concilio de Trento, regularon la jerarquía desde el Papa hasta los ordenados de menores; señalaron las normas para la elección de los obispos y las obligaciones que tienen todos los sacerdotes en el desempeño de sus respectivas dignidades y oficios. Así el obispo ha de hacer la visita pastoral y el párroco ha de predicar los domingos el Evangelio y enseñar el Catecismo.

Se legisló ampliamente acerca de la instrucción y formación del clero; se crearon los seminarios que, desde entonces, se llaman conciliares; se reglamentó la vida monástica y, entre las disposiciones de esta índole, se determinó la absoluta clausura de los conventos de monjas. El celibato del clero, tanto secular como regular, es uno de los puntos disciplinarios más importantes del Concilio de Trento. Se proclamó también la indisolubilidad del matrimonio, combatida por los protestantes; se declararon nulos los matrimonios clandestinos y se ordenó por el famoso Decreto *Tametsi* que sólo se considerarían válidas las nupcias celebradas en presencia del párroco y dos testigos. Hace próximamente un siglo se habló mucho en España de este Decreto y de esta doctrina de Trento cuando se advirtió que era nulo el matrimonio de la Reina Gobernadora, doña María Cristina con don Fernando Muñoz, a quien se dió el título de Duque de Riansares. Los Decretos del Concilio de Trento se confirmaron en 30 de diciembre de 1563 por el Papa Pío IV, con la profesión de fe que habían de jurar antes de entregarse a sus funciones respectivas los obispos, los párrocos y los profesores de las universidades. Italia, España, Portugal y Polonia manifestaron en seguida su total adhesión a los mandatos del Sínodo que establecía una vez para siempre el dogma, la moral y la disciplina de la Iglesia. El Emperador de

Alemania y el Rey de Baviera pidieron que se les concediese el matrimonio de los clérigos y la comunión a los seglares bajo las dos especies. Se les negó rotundamente la primera solicitud y se les concedió la segunda, si bien por poco tiempo, porque es práctica de la Iglesia tender siempre a la unidad, incluso en las disposiciones disciplinarias.

En el Concilio de Trento queda, asimismo, establecido sobre reglas precisas el carácter jerárquico de la Iglesia de Roma y las atribuciones del Papa y de quienes le siguen en la escala descendente de la jerarquía, doctrina que había de ser negada después, durante los siglos xvii y xviii, por el galicanismo, en el que mancha su fama el gran Bossuet; el regalismo, que en la España de Carlos III y sus sucesores llamábamos aquí—acaso con impropiedad en el término—jansenismo; el febronismo, el josefismo y, en general, todas las teorías equivocadas que tratan de menguar la autoridad de los Pontífices con intromisiones de los poderes temporales, no sin declarar que el Concilio está por cima del Papa y que éste ha de someterse en todo a cuanto la Iglesia le mande. Tales opiniones no estuvieron nunca en la verdadera entraña del Catolicismo y sólo se profesaron como una relajación de las voluntades en el empeño de adular a los monarcas absolutos. Es necesario que transcurran los tiempos para llegar a la definición del dogma de la Infalibilidad pontificia en el Concilio Vaticano de 1870 y dar definitivamente por arrumbadas y sin fundamento las inclinaciones democráticas que llevan en su concepto filosófico tales teorías, aunque aparecieran como reflejos del paganismo cesáreo, puesto en auge por la reforma. La doctrina de Trento, substancia y dechado del catolicismo más puro, fueron difundidas a raíz de su proclamación por unos cuantos catecismos, entre los que gozan de inmortal renombre el de San Pío V, el Papa de Lepanto y el del jesuíta San Pedro Canisio. En España hicieron estupendos extractos de estos resúmenes de la enseñanza religiosa los Padres Astete y Ripalda. Todos los hemos estudiado y aprendido de memoria en los días de nuestra niñez y ¡desdichado el que no pueda sumarse a esta declaración ni se incluya en el adjetivo determinativo con que empieza la frase después del punto! La desgracia equivale a la ceguera. Los

unos son ciegos de los ojos. Los otros de la mente y del alma y no puede ser jamás verdadera ni justa una pedagogía que prescinde del catecismo en la formación personal de la cultura, porque a todos los hombres hay que decirles cuál es su origen en los designios de Dios, para qué han nacido y viven en el mundo y cómo han de seguir viviendo después de la muerte corporal, ya en la gloria y visión beatífica de los que se salvan, ya en la eternidad del fuego y de las penas a que puede condenarles la suprema justicia si no cumplieron la ley de Dios y no obedecieron a su Iglesia. El niño debe abrir su alma a la razón contemplando tan sublimes verdades, y quienes se oponen a este sistema docente pudieran ser comparados a monstruos que en el paroxismo de la locura y la crueldad quisieran imponer la costumbre de arrancar los ojos a todo sér que nace. ¡Y aun se han llamado pedagogos y sabios los que han suprimido el catecismo entre las enseñanzas de la niñez! ¡Hay algo por ventura en el acervo de las artes y de las ciencias tan importante y tan ligado a la íntima naturaleza y a los nobles deseos del alma como el conocimiento de los destinos futuros más allá de la muerte y los medios de alcanzar la eterna bienandanza? Aún cabrían muchas concesiones a los impíos y a los incrédulos, a los indiferentes y a los que practican el odio al Altísimo, si al menos nuestra vida terrena se desenvolviera en el mundo a nuestra vista por los siglos de los siglos. Pero si todos saben que el hecho fatal e ineludible de la muerte no tiene excepción para nadie y que, tarde o temprano, hemos de abandonar el globo terráqueo como atestigua constante y universal experiencia ¿cómo entonces pretenden que renunciemos al examen de nuestro destino iluminados por la fe y la razón? Con el triunfo glorioso de Franco ha vuelto el catecismo a las escuelas y a los hogares, y así la Sociedad no verá otra vez desencadenada sobre ella las catástrofes que el mundo padece y que han tenido en nuestra tierra espantosa repercusión.

La esencia del Catolicismo se resume en la Compañía de Jesús y en el Concilio de Trento.

España cuenta con dos obras capitales sobre el Catolicismo en su aspecto social, por desgracia no tan leídas y conocidas como debieran serlo. Me refiero al *«Protestantismo comparado con el Catoli-*

cismo en sus relaciones con la civilización Europea», de Balmes, y el «Ensayo sobre el Catolicismo, el Liberalismo y el Socialismo», de Donoso Cortés.

El libro de Balmes consta de cuatro tomos. Se publicó en 1843. Escrito en estilo oratorio y en tono de sermonario no llega en valor a las dos *Filosofías* (Elemental y Fundamental) ni al *Criterio*; pero, fruto del genio indiscutible del autor es una exposición soberana del Cristianismo y la doctrina católica en sus relaciones con la sociedad, y de cómo no pueden equipararse en lo que respecta a la civilización las sectas protestantes y la Iglesia de Roma, que gobierna el Papa, cabeza visible de Jesucristo en la tierra. Prueba Balmes en las páginas inspiradísimas de su alegato, que el individuo es superior a la sociedad y que ésta se da para el individuo y no el individuo para ella; que el Cristianismo dignificó a la mujer mediante el matrimonio indisoluble; que desde sus comienzos hizo más suaves las costumbres, al imponer en todas las instituciones sociales la virtud de la caridad; que la verdadera y única civilización es la cristiana, como se acredita en unos cuantos capítulos, magnífico tratado de filosofía de la historia y de historia viva; que el protestantismo, dada su naturaleza de negación (patente en su nombre), su menosprecio de la autoridad legítima y sus variaciones, no ha podido influir beneficiosamente en la sociedad europea; que el poder viene siempre de Dios—*nec est potestas nisi a Deo*—, aunque la Iglesia admite la teoría de su transmisión mediata por el pueblo y la comunidad, tal y como la expuso, sin ser llamado nunca a la retractación, el Cardenal, hoy en los altares, San Roberto Belarmino; que Santo Tomás acierta siempre en sus doctrinas sociales y políticas; que Rousseau, en cambio, yerra de continuo; que la definición dada por el Angel de las Escuelas de la ley natural es, en pocas palabras, un estupendo tratado de ciencia política fundado en el derecho y en la moral; que de las formas de gobierno la Iglesia no se inclina por ninguna en particular, cuando se respetan los principios inquebrantables del *Ethos* y el *Jus*; que es necesario someterse siempre a la censura y autoridad de la Iglesia, manifestación sincera de humildad, después de un largo caminar por la historia de la civilización y la historia de los diferentes sistemas sociales

hasta su tiempo conocidos. La amplia tesis de Balmes, que se endereza principalmente contra Guizot, está de actualidad todavía, ya en su centenario, por la solidez y verdad de la doctrina; el conocimiento de las fuentes, que Menéndez y Pelayo elogia al examinar el *Protestantismo*; la buena fe y sinceridad con que se prueban las aportaciones del Catolicismo a la civilización; la armonía entre el corazón y el cerebro y el entusiasmo con que expone una cosa sentida y amada al mismo tiempo que es comprendida. Acaso para los lectores del siglo xx vaya la exposición afeada por el estilo declamatorio y tal vez demos la razón a don Juan Valera cuando dijo que Balmes no era escritor, aunque no quepa nunca la conformidad cuando añadía que tampoco era filósofo.

Estilo oratorio también lo presenta el *Ensayo* de don Juan Donoso Cortés, Marqués de Valdegamas, publicado ocho años después que el libro de Balmes, en 1851, y analizado por el autor de *Pepita Jiménez* en un notable artículo largo, incluido en uno de los tomos de sus *Obras Completas*. Valera contradice a Donoso porque Valera es liberal y el filósofo y orador extremeño combate el liberalismo y el socialismo, si bien este último es rechazado por el buen sentido y el buen gusto del humanista traductor de Longo. Ha hecho noventa años que vió la luz el *Ensayo*, de Donoso. El artículo de Valera está fechado en diciembre de 1856. Hoy damos la razón a Donoso y no a Valera, porque después de la guerra de España y de los horrores cometidos por las hordas rojas en nombre del socialismo y el libertinaje, repercuten en nuestro cerebro y en nuestro ser entero de hombres racionales y concientes las palabras del amigo y émulo de Veuillot, que califican a la Humanidad fuera de las vías católicas como lo más despreciable de la creación.

LUIS ARAUJO-COSTA